

SERCOTEC

RESOLUCIÓN N° 9249

Santiago, 19 de octubre de 2015.

VISTOS: La Ley 19.140 del 25 de mayo de 1992, que establece la nueva Planta Orgánica del Servicio de Cooperación Técnica.

La resolución N° 8982 de Gerencia General de fecha 07 de marzo de 2014, que aprueba el documento llamado "Estructura de Cargos".

La resolución N°9011 de Gerencia General de fecha 23 de abril de 2014, que aprueba el "Organigrama Corporativo".

La resolución interna N° 9126 de Gerencia General de fecha 23 de diciembre de 2014, que aprueba la actualización del documento denominado "Estructura y Funciones del Servicio de Cooperación Técnica de SERCOTEC".

La resolución interna N° 9143 de Gerencia General de fecha 26 de enero de 2015, que aprueba el documento "Descripciones de Cargos del Servicio de Cooperación Técnica versión 3.0".

Las necesidades del Servicio y las atribuciones que confieren los estatutos vigentes, esta Gerencia General:

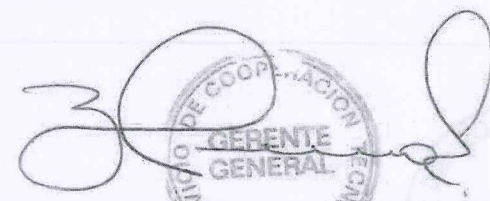
RESUELVE: 1. Designase, a contar del 19 de octubre de 2015, a la señorita **MARINA ROXANA RIQUELME RAILAF**, en el cargo de **DIRECTORA REGIONAL**, en la **DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS**.

2. La Srta. **Riquelme** tendrá derecho a percibir la remuneración equivalente al grado **4.1°** de la Escala Única de Remuneraciones.

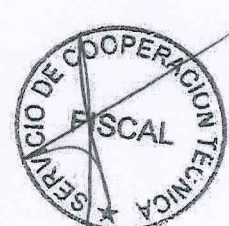
Troncoso

huel

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
GERENCIA DE PERSONAS
FISCALÍA

30


BERNARDO TRONCOSO NARVÁEZ
GERENTE GENERAL



300092215